

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 360/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolòs Pi, contra don Manuel Sánchez Vigo, doña Josefa Amat Fernández y la entidad «Barfre, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Entidad número 11: Vivienda en la planta tercera en alto o piso tercero del edificio antes citado. Se desarrolla en dos niveles: El primer nivel con una superficie construida de 85 metros 53 decímetros cuadrados, se compone de distribuidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y lavadero, y el segundo nivel es un altillo o desván no habitable, de superficie 23 metros 41 decímetros cuadrados que se compone de una sola pieza por la que se accede a terraza común de superficie 22 metros 5 decímetros cuadrados, pero de uso privativo de esta entidad. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.275, libro 159 de Tossa de Mar, folio 10, finca número 8.319.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 13.072.800 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 5 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 12 de marzo de 1998.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—17.312.

CABRA

Edicto

Doña María del Carmen Siles Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra (Córdoba) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1994, a instancias de la entidad mercantil Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Peña Huete, contra don Antonio Borrego Alcántara y doña María del Carmen Maíz Garrido, a los que, en su caso, servirá el presente de notificación, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

1. Número 2.—Vivienda situada en planta primera del edificio situado en la ciudad de Cabra, en la avenida Blanco Serrano, que ocupa una superficie construida de 102 metros cuadrados, distribuidos en «hall», salón, estar-comedor, cocina con lavadero, dos dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, con la calle de situación; izquierda, con patio al fondo de la edificación; fondo, con más de don Lorenzo Palomeque, y al frente, con patio de luz, rellano y hueco de escalera y el garaje de don Francisco Ortiz de Galisteo. Cuota, según la Ley de Propiedad Horizontal: 0,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 704, libro 480, folio 207, finca número 21.099, inscripción primera. La finca descrita fue tasada, a efectos de subasta, en 5.146.000 pesetas.

2. Finca urbana en jurisdicción de Puente Genil.—Urbana. Casa señalada con el número 20 de la calle Santa Catalina, manzana 34, del sexto cuartel. Tiene una superficie de 192 metros 5 decímetros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados pertenecen a la parte construida, siendo el resto destinado a patios y corrales. Linda: Derecha, entrando, finca de don Miguel Quintero Merino; izquierda, de herederos de don Manuel López Ruiz, y fondo, patios de la que en la calle Horno disfruta don José Rodríguez Cejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.031, libro 467 del Ayuntamiento de Puente Genil, folio 1, finca número 7.803-N. Tasada, a efectos de subasta, en 9.690.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número de cuenta expediente 1430-000-18-0062/94, sucursal en Cabra del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cabra a 18 de marzo de 1998.—La Juez, María del Carmen Siles Ortega.—La Secretaria.—18.706.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado Primera de Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Marcos Míguez Lores, con documento nacional de identidad número 35.319.948, domiciliado en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo); doña María Gloria Lores Blanco, con documento nacional de identidad número 35.413.890, domiciliada en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo), y don Luis Míguez Vidal, con documento nacional de identidad número 76.848.042, domiciliado en Quintáns, 15, Noalla (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallaran, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sito en la calle Curros Enriquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio de 1998, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.